



REF.: Aprueba adjudicación para recorrido alumnos, Escuela "Héroes de Iquique." Fondos MINEDUC.

DECRETO: 7893
COIHUECO, 30 DIC 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 6.666 del 11 de Noviembre de 2014 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2015, escuela **Héroes de Iquique**.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7546 del 16/12/2014, que designa Secretaria Municipal(S) a la Sra. Ana Contreras Matus de la Parra, desde el 30 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.
- 4.- Informe de fecha 29 de Diciembre de 2014, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-98-LE14 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **Héroes de Iquique**" en el siguiente recorrido:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO
Bajo Los Amigos-Niblinto-escuela y viceversa.	Víctor M. Araya Gutiérrez.	14.027.546-8	25.000

2.- **Declárese** Inadmisibles recorridos "**Bustamante-Calabozo-Viñita-escuela y viceversa**" de la misma Licitación Pública del oferente Jaime Cerda Figueroa, por no contar el vehículo con la capacidad de asientos suficientes solicitada en las Bases Técnica de la escuela, por lo tanto queda fuera de Bases.

3.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA CONTRERAS MATUS DE LA PARRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/MCP/FIR/mcp.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN:

Fondos
Mineduc 2015